

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2021-427

Asunto, Auxilia comisión, ordena notificar Ministerio Público

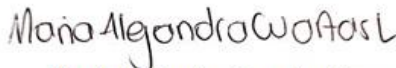
Avocase conocimiento de la carta rogatoria librada por “Brice Albertin, Tanguy Joseph, y Jean Font, oficiales de justicia asociados, sociedad civil profesional propietaria de una oficina de oficiales de justicia en la residencia de Marsella, con domicilio 87, Rue Paradis, Francia, de conformidad con una decisión del presidente del colegio de abogados de Marsella el 12 de febrero de 2018, cuyo carácter vinculante fue otorgado bajo petición por el presidente del Tribunal Civil de Primera Instancia de Marsella , el 25 de julio de 2019, dentro del caso **TUV RHEINLAND/PIP (VICTIMAS PIP)**, mediante el cual solicitan notificar a la demandada, quien reside en esta ciudad, para que comparezca ante el Tribunal Judicial de Paris, 1 Parvis du tribunal 75017, Paris

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 608 y 609 del Código General del Proceso, se ordena comunicar al Ministerio Público, para que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación, emita concepto. Vencido dicho término se procederá a efectuar la notificación a la solicitada, de conformidad con la legislación colombiana, por tanto, a través de la secretaria del Despacho se remitirá en los términos del artículo 291 y s.s. del Código General del Proceso, citación para notificación personal a la señora **DIANA MARCELA BERMUDEZ LOPEZ** en la dirección aportada en la comisión. En el evento que, dentro del término establecido, la citada no comparezca, se emitirán los avisos conforme lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso.

Una vez cumplida la comisión conferida, devuélvase al Tribunal de origen por intermedio de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**
Medellín, 02 de diciembre de 2021 en
la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 144,
fijados a las 8:00 a.m.

María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Centro Administrativo La Alpujarra edificio José Félix de Restrepo
carrera 52 nro. 42-73 oficina 1308

Correo electrónico: ccto16me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio Nro. 2673

RADICADO 2021-427

Medellín, 29 de noviembre de 2021

Doctor:

DIEGO ESTRADA GIRALDO

Procurador judicial II

Correo electrónico: destradag@procuraduria.gov.co

Me permito comunicarles que este despacho avocó conocimiento de la carta rogatoria librada por Brice Albertin, Tanguy Joseph, y Jean Font, oficiales de justicia asociados, sociedad civil profesional propietaria de una oficina de oficiales de justicia en la residencia de Marsella, con domicilio 87, Rue Paradis, Francia, de conformidad con una decisión del presidente del colegio de abogados de Marsella el 12 de febrero de 2018, cuyo carácter vinculante fue otorgado bajo petición por el presidente del Tribunal Civil de Primera Instancia de Marsella, el 25 de julio de 2019, mediante el cual solicitan notificar a la señora **DIANA MARCELA BERMUDEZ LOPEZ** quien reside en esta ciudad, para que comparezca ante el Tribunal Judicial de París, 1 Parvis du tribunal 75017, París

De lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 608 y 609 del Código General del Proceso, se ordenó comunicarles, remitiéndoles copia de la solicitud, para que dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación, emita concepto. Vencido dicho término se procederá a efectuar las notificaciones de conformidad con la legislación colombiana.

Cumplido lo anterior, se devolverán al Tribunal las diligencias de origen por intermedio de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares.

Agradezco su colaboración, cordialmente,


María Alejandra Cuatrecasas López
Secretaria

